Melipilla
Cada día más Segura

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. Nº 3249

MELIPILLA, 06 DIC. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)Los E-mail S/Nº, de fecha 05 de diciembre de 2012, de Remuneraciones;
b)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N° 98005332 Fondos Ordinarios, BCI, a la Cuenta Corriente N° 10616241 Fondos Remuneraciones, BCI, por el monto que se detalla a continuación, correspondiente al pago de horas extraordinarias según Decreto Ex –P_Nº 859, de fecha 04 de diciembre de 2012:

Planta	$639.790.-
Contrata	$ 80.523.-

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente decreto.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★ DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/CPP/ygs.-
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección de Remuneraciones
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/